

**1. MARCA**  
(Colocar el nombre o imagen de la marca)

**2. IMAGEN**  
(Colocar una imagen del producto)

FICHA TÉCNICA				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN:				
3				
3.1	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN ÚNICO			
3.2	CODIGO CUBSO			
3.3	CATÁLOGO	MOBILIARIO EN GENERAL		
3.4	CATEGORÍA	BUTACA PARA AUDITORIO		
3.5	DENOMINACIÓN DEL BIEN	BUTACA PARA AUDITORIO		
3.6	MARCA			
3.7	DESCRIPCIÓN GENERAL			
3.8	UNIDAD DE DESPACHO	UNIDAD		
3.9	PAÍS DE FABRICACIÓN	NACIONAL/IMPORTADO		
4	<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN</b>			
4.1	<b>CARACTERÍSTICAS DEL ASIENTO</b>		<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>REFERENCIA</b>
4.1.1	ESTRUCTURA	MATERIAL	MARCAR CON (X)	
		DE ACERO		
		DE ALUMINIO		
4.2	<b>CARACTERÍSTICAS DEL ASIENTO</b>			
4.2.1	BASE DEL ASIENTO	MATERIAL	MARCAR CON (X)	
		DE MADERA		
		DE POLIETILENO		
		DE POLIPROPILENO		
4.2.2	RELLENO DEL ASIENTO	MATERIAL	MARCAR CON (X)	
		ESPUMA DE POLIURETANO		
		ESPUMA DE LATEX		
4.2.3	TAPIZADO DEL ASIENTO	MATERIAL	MARCAR CON (X)	
		NO APLICA		
		CUERO NATURAL		
		CUERO SINTÉTICO		
		TELA POLIESTER		
		TELA NYLON		
4.3	<b>CARACTERÍSTICAS DEL ESPALDAR</b>			
4.3.1	CUBIERTA DEL ESPALDAR	MATERIAL	MARCAR CON (X)	
		DE MADERA		
		DE POLIETILENO		
4.3.2	RELLENO DEL ESPALDAR	MATERIAL	MARCAR CON (X)	
		ESPUMA DE POLIURETANO		
		ESPUMA DE LATEX		
		FIBRA DE POLIESTER		
4.3.3	TAPIZADO DEL ESPALDAR	MATERIAL	MARCAR CON (X)	
		TELA POLIESTER		
		TELA NYLON		
		CUERO NATURAL		
		CUERO SINTÉTICO		
4.3.4	MECANISMO DEL ESPALDAR	TIPO	MARCAR CON (X)	
		NO APLICA		
		CON REGULADOR DE ANGULO DE REC.		
4.4	<b>CARACTERÍSTICAS DEL REPOSA BRAZOS</b>			
4.4.1	REPOSA BRAZOS	ACABADO	MARCAR CON (X)	
		NO		
		ACABADO EN MADERA LACADA		
		ACABADO EN POLIETILENO		
4.5	<b>CARACTERÍSTICAS DEL TABLERO</b>			
4.5.1	TABLERO	TIPO	MARCAR CON (X)	
		FIJO		
		NO INCLUYE		
		REBATIBLE		
4.6	<b>CARACTERÍSTICAS ADICIONALES</b>			
4.6.1	PLATINA DE ANCLAJE	MATERIAL	MARCAR CON (X)	
		DE ALUMINIO		
		DE ACERO		
4.6.2	<b>SOPORTE PESO MÁXIMO</b>			
4.6.3	GAMA DE COLOR	GAMA	MARCAR CON (X)	
		NEUTRO (BLANCO Y NEGRO)		
		PRIMARIA (ROJO, AMARILLO Y AZU		
		NEUTRO Y PRIMARIO		
5	<b>ETIQUETADO</b>			
5.1	El producto debe llevar sobre su superficie un rotulado que podrá ser grabado, estampado o con etiqueta adhesiva (stickers), según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1304 que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados y su modificatoria.		Decreto Legislativo N° 1304	Adjuntar declaración jurada que indique las condiciones del rotulado.
6	<b>EMPAQUE</b>			
6.1	Las partes y accesorios, deben estar debidamente agrupados y dentro de una bolsa de polietileno o stretch film o caja de cartón. La forma de presentación y embalaje individual debiera mantenerse para unidades menores a lo indicado.		-	Adjuntar declaración jurada que indique las condiciones del empaque.
7	<b>DE ALMACENAMIENTO</b>			
7.1	Se debe garantizar que el bien se almacena en condiciones adecuadas, según las especificaciones establecidas por el fabricante, a efectos de preservar su calidad e integridad en el tiempo.		-	Adjuntar declaración jurada que indique las condiciones de almacenamiento.

<b>8</b>	<b>DE TRANSPORTE</b>		
8.1	El proveedor debe garantizar el traslado del bien, hasta el lugar de entrega, según las especificaciones del fabricante a efectos de preservar su calidad durante el traslado.	-	Adjuntar declaración jurada de cumplimiento.
<b>9</b>	<b>GARANTÍAS</b>		
9.1	La garantía del producto será de 12 MESES, contabilizado a partir del día siguiente de emitida la conformidad. La garantía se hará efectiva cuando el producto entregado por el proveedor presente cualquier defecto de fabricación o defectos visuales o incumpla con las características detalladas en la presente Ficha Técnica.	-	Adjuntar declaración jurada que indique el tiempo y las condiciones de la garantía al momento de la entrega.